

# Bases del Premio Hispajuris- Economist & Jurist. III Edición

---

## PRIMERA.- OBJETO

Se convoca el “III Premio Jurídico Hispajuris & Economist&Jurist” a fin de reconocer la investigación, trabajo y estudio de doctorandos en derecho y estudiantes del último curso de Universidades públicas o privadas españolas.

## SEGUNDA.- ÁMBITO

- a) Estudiantes de Derecho, matriculados en el último curso del grado, 2013/2014, en Universidades públicas o privadas españolas.
- b) Licenciados o graduados en Derecho, menores de 30 años y que estén matriculados en estudios de posgrado en Universidades públicas o privadas españolas.

## TERCERA.- REQUISITOS

- a) Trabajo inédito de investigación sobre **“Problemática práctica de la transmisión y/o venta de unidades productivas dentro del concurso de acreedores”**

*Esta solución concursal se configura como la idónea para permitir continuar con la actividad empresarial, asegurar el mantenimiento de los máximos puestos de trabajo y evitar la destrucción del tejido empresarial. En la investigación no se tratará de incidir en la descripción, naturaleza y objeto de la transmisión, sino incidir en los aspectos formales, los problemas respecto a contratos en curso, sus aspectos laborales y fiscales y todos aquellos aspectos que puedan ser imprescindibles para poder garantizar la factibilidad de esta operación*

- b) Extensión de 50-75 páginas DINA4. La fuente utilizada deberá ser Arial, tamaño 12 puntos intercalados 1,5 en formato Word. Habrán de entregarse tres copias impresas y una versión electrónica en soporte CD o pendrive
- c) Idioma castellano con posibilidad de otro segundo idioma reconocido en España (en cuyo caso deberá acompañarse en todo caso la versión en castellano).
- d) Certificado compulsado por la Universidad o centro académico, acreditativo de los estudios realizados y/o de la matriculación exigida.

## CUARTA.- PRESENTACIÓN

El candidato deberá dirigir un escrito al Presidente del Jurado acompañado del trabajo y del certificado compulsado conforme la base tercera debiendo constar nombre, apellidos, dirección y datos personales. Todo ello mediante correo certificado dirigido al domicilio que consta en la base sexta.

## QUINTA.- JURADO

Estará integrado por las siguientes personas:

- D. Jesús Gil-Gibernau del Río, abogado y Consejero de Hispajuris, quien actuará como Presidente

- D. Jorge Pintó Sala, Consejero Delegado de Difusión Jurídica y Temas de Actualidad, S.A., quien actuará como Secretario.
  - D. Andrés Rodríguez Benot, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
- La decisión del jurado será inapelable.

#### **SEXTA.- DOMICILIO**

El domicilio a todos los efectos será el de Hispajuris, calle Orense 6 12ª planta (28020) Madrid.

Para consultas sobre las presentes bases, los interesados pueden dirigirse a Secretaría de Hispajuris (D. Javier Casas), teléfono: 915.564.485 o [secretariado@hispajuris.es](mailto:secretariado@hispajuris.es)

#### **SEPTIMA.- DOTACIÓN**

- La dotación económica del premio es de 3.000,00€.
- 100 ejemplares de la monografía publicada
- Metopa concedida por Hispajuris
- Diploma Economist&Jurist
- Publicación de la monografía a través de Difusión Jurídica y Temas de Actualidad, a quien corresponderán los derechos de autor

#### **OCTAVA.- PLAZOS**

El plazo para presentar la monografía con sus copias expirará el 30/07/2014.

El jurado hará público su fallo el 15/09/2014 a través de su página web: [www.hispajuris.es](http://www.hispajuris.es) y mediante comunicación dirigida al ganador y a los candidatos.